

Montevideo, 15 de noviembre de 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: LUB 001/2023

PARTIDO: PEÑAROL vs BIGUA

CANCHA: PALACIO PEÑAROL

FECHA: 7/11/2023

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para el dictado sentencia definitiva de única instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que por parte de la FUBB se eleva a este Tribunal la denuncia llevadas a cabo por los Sres. Árbitros actuantes en el partido de la referencia (art 22 del CDD), respecto de la parcialidad del Club Atlético Peñarol.
- 2) Que se procedió otorgar vista, de conformidad con el art. 25 del CDD, la que fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) La denuncia formulada por el árbitro Sr. Enrique Ferreira, resultó coincidente con los ampliatorios de sus compañeros de terna.

2) Que habiendo sido evacuada la vista conferida por el Club Atlético Peñarol, abogando por su rechazo manifestando en síntesis que los hechos relatados en la denuncia se basan en supuestos hechos.

3) Por lo cual, no habiendo sido incorporados elementos probatorios que permitan acreditar los hechos manifestados en la denuncia, y que del relato de los árbitros intervinientes no surgen afirmaciones categóricas, se procederá al archivo de la presente denuncia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo previsto en los artículos 34 y 42 del CDD;

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL FALLA:

1. SE PROCEDE AL ARCHIVO.
2. **CUMPLIDO**, ARCHIVESE Y COMUNIQUESE.



Dr. Walter O. Martínez



Dr. Luis Segundo



Dr Nicolás Bordes



Dr. Eduardo Albistur



Dr. Francisco García Arnabal